

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS  
DECANATO — VICEDECANATO  
La Paz — Bolivia



NOTA N° 2694/2013

La Paz, 6 de septiembre de 2013

**URGENTE**

Señora

Mg. Sc. Eloina Callejas de Burgoa

**DIRECTORA a.i. CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Presente.

**Ref.:** REMITE NOTA GAR. N° 821/13 SOBRE IMPLANTACIÓN NUEVO TRAMITE PARA CERTIFICACIÓN Y LEGALIZACIÓN (FOTOCOPIA) DE LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA" - UMSA

Licenciada Callejas:

Mediante la presente, tengo a bien remitir para su conocimiento y amplia difusión al interior de su Unidad, fotocopia de la Nota N° 821/13 de la División de Gestiones, Admisiones y Registros de la Universidad Mayor de San Andrés, anexa a la misma envían la Circular N° 11/13 de la referida División con la información acerca del **nuevo trámite** para la obtención de la **CERTIFICACIÓN Y LEGALIZACIÓN (FOTOCOPIA) de la MATRÍCULA UNIVERSITARIA** en nuestra Casa de Estudios Superiores.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Mg. Sc. Edgar Xavier Salazar Paredes



**DECANO a.i.**  
**FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**

Adj.: Lo indicado.

cc.: Centro de Est. Carr. Adm. de Emp.

Archivo - Correlativo

Silvia/rjf.



CIRC. G.A.R. Nº 11/13  
La Paz, 26 de agosto de 2013

## C I R C U L A R

**A LOS SEÑORES DECANOS, VICEDECANOS, DIRECTORES DE CARRERA, RESPONSABLES DE KÁRDEX ACADÉMICO, PERSONAL DEPENDIENTE DE CADA FACULTAD, ENCARGADOS DE BIBLIOTECA CENTRAL Y ESPECIALIZADAS.**

Señores:

Mediante Resolución Nº 553/09 emitida por el Honorable Consejo Universitario, se aprueba el "REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA", trámite que sustituirá a la legalización de fotocopia de matrícula universitaria.

En este sentido, a partir del día lunes 16 de septiembre del presente año, la División de Gestiones Admisiones y Registros procederá a la ejecución de este nuevo trámite. El procedimiento será el siguiente:

### **PARA CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA**

El interesado presentará en la ventanilla Nº 12 de la División de Gestiones, original de la Cédula de Identidad y recibo de pago del valor de la certificación solicitada. La emisión de Certificación será inmediata.

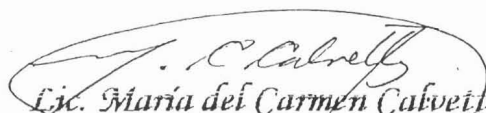
Este trámite es procedente para matrículas emitidas desde la Gestión 1991 y posteriores por encontrarse registradas en la Base de Datos de Matriculación.

### **PARA LEGALIZACIÓN DE FOTOCOPIA DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA**

El interesado presentará en ventanilla Nº 12 de la División de Gestiones, original de Cédula de Identidad, recibo de pago del valor de legalización y fotocopia de la matrícula a legalizar (debe contar con sello, firma y pie de firma del Encargado de Kárdex).

Este trámite es procedente para matrículas emitidas en la Gestión 1990 y anteriores. La legalización se realizará en 24 horas.

La Paz, 26 de agosto de 2013


  
Lic. María del Carmen Calvetty A.  
JEFA DIVISIÓN DE GESTIONES,  
ADMISIONES Y REGISTROS  
U.M.S.A.

rr.



Vº Bº



  
Dr. Luis Freddy Rossel Casanova  
VICERRECTOR a.i  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
VICERRECTORADO  
DIVISIÓN DE GESTIONES, ADMISIONES Y REGISTROS  
La Paz - Bolivia

(CARR. Eco y No. N° 2692/  
CONF. PAS. N° 2693/13  
NOT. ENP. N° 2694/  
e/c. C. EST.  
06.09.13

Nota GAR-N° 821/13  
La Paz, 29 de agosto de 2013

Señor  
Mg. Sc. Edgar Salazar Paredes  
**DECANO**  
**FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
Presente.-

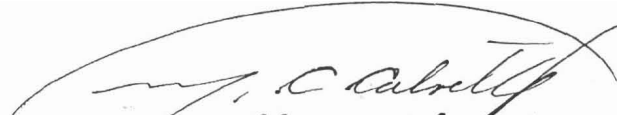
Ref. : TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DE  
MATRÍCULA Y LEGALIZACIÓN DE  
FOTOCOPIAS DE MATRÍCULA.

Señor Decano:

Adjunta a la presente, remito la Circular CIR. GAR-N° 11/13, referida a la implantación de un nuevo trámite denominado "**CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA**".

**Dada La importancia de la socialización del procedimiento a seguir, mucho agradeceré a su Autoridad comunicar al personal académico y administrativo, dependiente de la Facultad a su digno cargo.**

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

  
Lic. María del Carmen Calvelly A.  
**JEFA DIVISIÓN DE GESTIONES,**  
**ADMISIONES Y REGISTROS**  
**U.M.S.A.**



Vº Bº

  
Dr. Luis Freddy Rossel Casanova  
VICERRECTOR a.i  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

